



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria, SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
01/09/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INFORMATIZADO DE SERVICIOS Y GESTIÓN INTEGRADA DE POLICÍA MUNICIPAL DE BURLADA. 2ª LICITACIÓN.

Acta de valoración del sobre C: Aspectos cuantificables mediante fórmula

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 13:00 horas del día 28 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador que ha de regir la adjudicación del "Contrato de servicios para el suministro, implantación y mantenimiento de un sistema informatizado de servicios y gestión integrada de Policía Municipal de Burlada. 2ª licitación."

Asisten las siguientes personas de la Mesa de Contratación.

Presidencia: Berta Arizkun González. Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Abel Álvarez Páez, Interventor del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria del Ayuntamiento de Burlada.

La Mesa de Contratación, en la reunión fechada en 13 de agosto de 2026, tras examinar la oferta económica presentada por EuroCop Security Systems, s.l., acordó requerimiento formal a dicha entidad para justificar la viabilidad económica de la oferta presentada por considerar que podría incurrir en parámetros de oferta anormalmente baja.

Visto la justificación emitida por EuroCop Security Systems, s.l. en relación al expediente 257385E "Contrato de servicios para el suministro, implantación y mantenimiento de un sistema informatizado de servicios y gestión integrada de policía Municipal de Burlada. 2º Licitación", se considera que la empresa licitadora ha procedido a justificar adecuadamente la viabilidad de su propuesta técnica y económica y no existe riesgo de incumplimiento técnico ni laboral, por lo que se aprueba la aceptación de dicha oferta para continuar con el proceso de adjudicación del contrato.

En consecuencia, la Mesa procede al examen y valoración del contenido del Sobre C de las dos empresas licitadoras. Los criterios de valoración establecidos en el condicionado regulador son los siguientes:

La valoración de la documentación presentada en el Sobre C se efectuará de acuerdo a los criterios cuantificables establecidos en el Pliego regulador y que son los siguientes:

2.1.- OFERTA ECONÓMICA: hasta 30 Puntos

Puntuación: 30x (baja oferta/baja máxima)

2.2.- MEJORAS: hasta 10 Puntos

Número de horas "extra" de formación (hasta 10 puntos) ofertadas por encima del mínimo exigido en el apartado 7.2 Formación del Pliego Técnico. Se contemplan 30 horas obligatorias de formación y se otorgarán 2 puntos por cada 4 horas extras con un máximo de 20 horas.



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata
ABEL ALVAREZ PAEZ
01/09/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA - PRESIDENTA
BERTA ARIZKUN GONZALEZ
07/09/2026





FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria, SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
01/09/2026Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

POLICIA MUNICIPAL DE BURLADA / BURLATAKO
UDALTZAINGOA

Expediente 257385E

2.3.- CRITERIOS SOCIALES: hasta 10 Puntos.

2.3.1. Horas de formación en igualdad los técnicos adscritos al contrato (5 puntos):

La empresa adjudicataria impartirá a dos de las personas trabajadoras que van a prestar el servicio, cursos de formación específicos en materia de Igualdad, con una duración de 10 horas a cada uno de ellos.

2.3.2. Se otorgarán 5 puntos a las empresas que acrediten que cumplen al menos uno de los siguientes requisitos:

- Empresas que acrediten estar compuestas por al menos un 3% de personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- Empresas que cuenten al menos con un 50% de mujeres en plantilla.

Examinada la documentación del sobre C de las empresas presentadas a la licitación y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:

Puntuaciones sobre C

	Oferta económica		Horas extras formación		Criterios sociales			TOTAL
	Importe	Puntuación (Máx. 30)	Nº horas	Puntuación (Máx. 10)	Form. igualdad (Máx. 5)	Discapacidad (Máx. 5)	Mujeres (Máx. 5)	
SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L.	62.360,00	26,67	20	10	5	0	0	41,67
EUROGOP SECURITY SYSTEM, S.L.	59.900,42	30	20	10	5	0	0	45

Sumada esta puntuación a la obtenida en el Sobre B, reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total de los sobres B y C ha sido:

Puntuación total Sobres B y C

PUNTUACIÓN TOTAL			
	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L.	49	41,67	90,67
EUROGOP SECURITY SYSTEM, S.L.	35,5	45,00	80,50

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, SL, al ser la oferta en su conjunto más ventajosa.

Por lo expuesto, en base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar a la empresa a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación por haber obtenido mayor puntuación que, en el **plazo máximo de siete días naturales** desde la notificación del requerimiento, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 12.5



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata
ABEL ALVAREZ PAEZ
01/09/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA - PRESIDENTA
BERTA ARIZKUN GONZALEZ
07/09/2026

BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AQPV 72R3 WDQW MDZR

Acta nº 4 Valoración Sobre C - SEFYCU 374229

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
01/09/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

POLICIA MUNICIPAL DE BURLADA / BURLATAKO UDALTZAINGOA

Expediente 257385E

del Pliego regulador del presente contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata
ABEL ALVAREZ PAEZ
01/09/2026



FIRMADO POR

ALCALDESA - PRESIDENTA
BERTA ARIZKUN GONZALEZ
07/09/2026



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AQPV 72R3 WDQW MDZR

Acta nº 4 Valoración Sobre C - SEFYCU 374229

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>